

000001

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO
DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SESIÓN EXTRAORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las nueve horas del día nueve de diciembre del año dos mil catorce, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XI, 36 fracción XIV, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Se encuentran presentes para esta Sesión de Cabildo catorce ediles, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río Estado de Veracruz, Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al Orden del Día 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal, 2.- Lectura de Orden del Día, 3.- Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para revocar el Convenio de Coordinación de Asociación Intermunicipal, para la creación del Organismo Paramunicipal denominado "Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín", así como el Bando que crea el "Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín", aprobados en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de octubre de 2002; y aprobación en su caso, 4.- Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para la desincorporación del Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Organismo "Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín", que fue creado mediante acuerdo publicado en el número 63, de fecha 28 de marzo del 2003, en la Gaceta Oficial del Estado, y aprobación en su caso, 5.- Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que este Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, asuma la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales de manera formal y material en la jurisdicción de este Municipio; así como para recibir la transmisión de los recursos materiales y financieros inherentes al mismo por parte del "Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín", una vez concluido el periodo de transición y verificada la entrega-recepción de los bienes y servicios; y aprobación en su caso, 6.- Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que este Ayuntamiento proceda a realizar la licitación pública para conformar una empresa de participación pública-privada (empresa mixta) de acuerdo a los lineamientos del Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA), impulsado por la Comisión Nacional del Agua

destinada al abastecimiento de agua potable y operación de la red de alcantarillado, drenaje y tratamiento de aguas residuales, conforme al dictamen técnico emitido por el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano (SAS), autorizando al Presidente Municipal, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, y al Síndico, Doctor Guillermo Moreno Chazarini, a suscribir cualquier tipo de documento y realizar las gestiones que para este efecto se requieran, así como para tramitar y obtener las autorizaciones correspondientes ante el Congreso del Estado, y aprobación en su caso, 7.- Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, para que este Ayuntamiento de ser necesario, constituya una Entidad Paramunicipal para la prestación de los servicios públicos destinados al abastecimiento de agua potable y operación de la red de alcantarillado, drenaje y tratamiento de aguas residuales, autorizando al Presidente Municipal, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, y al Síndico, Doctor Guillermo Moreno Chazarini, a suscribir cualquier tipo de documento y realizar las gestiones que para este efecto se requieran, así como para tramitar y obtener las autorizaciones correspondientes ante el Congreso del Estado, y aprobación en su caso, 8.-Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, para que este Honorable Cabildo autorice al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, Convenio con el "Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín", a efecto de garantizar y coordinar la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, durante el proceso de transición de los referidos servicios, hasta por un período de dieciocho meses, y aprobación en su caso. Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de este Ayuntamiento, somete a votación el Orden del Día.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad, con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Agotados los puntos uno y dos, se procedió al desahogo del tercer punto del Orden del Día, **3.-PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA REVOCAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN", ASÍ COMO EL BANDO QUE CREA EL "SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN", APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2002; Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazarini exponga la presentación correspondiente. El día de hoy traemos la propuesta para la revocación del Convenio de Coordinación de Asociación Intermunicipal, que se hizo en el año 2002 con Veracruz y Medellín

9. *[Handwritten signature]*

a efecto de proporcionar el Sistema de Agua, Saneamiento y Drenaje; y en este momento dado que el SAS esta contemplando explorar otro proyecto, platicando con ellos consideramos que para Boca del Rio era más conveniente independizarse. Los puntos que se están presentando el día de hoy es todo el proceso que tiene que hacerse para que Boca del Rio esté en posibilidad de hacerlo, lo cual empieza con el punto número uno, que es la revocación que se hizo para incorporarse al Sistema de Agua y Saneamiento, está a su consideración. Hace uso de la voz la Doctora Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Considero que debemos conocer en que términos se autorizó el Convenio motivo del presente punto, solicitamos al Señor Secretario del Ayuntamiento o al Señor Alcalde si tuvieran a bien facilitarnos esta información para introducirnos al análisis posterior del punto, siempre la premura con que se realizan estas sesiones extraordinarias dan motivo a pensar muchas cosas, y consideramos que si se quieren hacer las cosas bien, debemos ser lo más transparente posible; a nosotros como representantes ciudadanos nos preocupa el que se cuente en todo momento con el servicio de agua potable, hemos tenido conocimiento por medio de los diversos medios de comunicación, que el Alcalde de Boca del Rio ha manifestado en diferentes ocasiones que existen problemas en el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Rio y Medellín. Si se toma la decisión de revocar el Convenio con SAS con la finalidad de brindar un mejor servicio a los boqueños no nos opondremos, lo que si le manifestamos al Alcalde es que el tendrá que responder con resultados. La intención de que el Municipio preste de manera autónoma el servicio público del agua, consideramos que la idea es buena pero debemos estar consientes que el Ayuntamiento no cuenta con la infraestructura necesaria para operar de manera individual, ni los recursos humanos y materiales y contar con el personal adecuado para dar servicio óptimo a los ciudadanos. Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Mire Regidora, quiero comentarle que en primer término la rapidez de la decisión obedece a la decisión que va a tomar SAS, ellos nos presentaron cuál es su proyecto y dado que Boca del Rio considera que las condiciones actuales no son las mismas que cuando se constituyó SAS, por esa razón se está tomando la decisión, definitivamente le puedo decir que las características de Veracruz básicamente porque estamos hablando de que Veracruz representa más del 80% de lo que es SAS, está considerado que Boca del Rio únicamente representa el 16% de lo que es SAS, pero además cuando Veracruz tiene 80 colonias irregulares que eso le genera muchísimos problema a SAS porque ahí hay mucha fuga del agua; Boca del Rio únicamente tiene tres que posiblemente el año que entra se regularice independientemente de que las condiciones de los inmuebles de los edificios de las diferentes tomas de Veracruz son muy diferentes a las de Boca del Rio; por otro lado quiero decir a usted que las condiciones de ese convenio se ha estado trabajando, el fin de semana con Veracruz porque la premura es de ellos ya lo van a llevar de acuerdo a su plan, lo van a llevar al Congreso para la autorización y por esa razón nosotros tuvimos que adecuarnos a lo que ellos están planteando, también le puedo comentar que definitivamente el futuro de lo que genere el crecimiento del puerto está implicando condiciones que ellos están preparando pero que para Boca del Rio dado que la mayoría del territorio de nosotros esta urbanizado, le vuelvo a repetir que las condiciones son muy diferentes, dentro del Convenio se está contemplando que asi como se constituyó SAS, prácticamente cada municipio aportó lo que tenia dentro de su territorio, igualmente en ese Convenio se está contemplando que toda la red

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

200389

Handwritten signature/initials in a circle

que existe, que todos los pozos, que todas las plantas de tratamiento que están en el territorio de cada municipio, le van a corresponder a cada municipio, en este caso Boca del Río se va a quedar con toda la infraestructura que tiene actualmente de SAS y además éste va a ser un proceso que no es que se apruebe y ya inmediatamente estemos dando el servicio, estamos hablando de un periodo de transición que va a ser prácticamente de un año o hasta 18 meses para que esto se dé, entonces creo que como se ha mencionado, se ha analizado que es lo más conveniente, porque por otro lado las decisiones que se toman en el SAS, dado que le estoy hablando de ese porcentaje del 16% pues no es Boca del Río toma lo que considere que además es obligación que se tiene en la Ley Orgánica, de que el Ayuntamiento es quien tiene que proporcionar el servicio de Agua, entonces ante esta situación consideramos que nosotros debemos de explorar ya la creación de una alternativa que le corresponda directamente a Boca del Río. -Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Nada más para puntualizar, yo creo que lo único que hizo falta en este caso fue que contáramos en los anexos con el Convenio aprobado en el Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de Octubre del 2002. Eso es lo único que yo considero digo el paso siguiente es la Gaceta, el detalle fue ese, no vemos con malos ojos la decisión y como autoridad lo que deseamos es que el análisis que se realizó lleve a un beneficio a los habitantes de Boca del Río. Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Sí pueden ustedes estar tranquilos en ese sentido que lo que estamos buscando es el poder dar un mejor servicio por que las condiciones de Boca del Río son muy diferentes se hicieron los estudios técnicos y consideramos que vamos a poder atender mejor a la ciudadanía. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, manifestando: es importante resaltar que al mismo momento que estamos haciendo la Sesión de Cabildo se esta haciendo en Veracruz y en Medellín los tres Alcaldes estamos de acuerdo con el tema ha habido participación de Gobierno del Estado a través de la SEDECOP, que han hecho el proyecto desde hace un año que vienen haciendo esto son los que están proponiendo esto conforme a lo que se establece en el PROMAGUA que es la idea que tiene CONAGUA de mejorar todos los Sistemas Operadores que hay en el país; y este es con la intención de hacer las cosas mucho mejor de lo que lo están haciendo, es una oportunidad también para sanear el SAS así lo hemos visto lo tres Alcaldes de todo lo malo que se ha venido acumulando y hacer una transición tranquila, sin problemas; coincido con la Regidora actualmente no tenemos ni la gente, ni la infraestructura para dar el servicio, por eso se estableció un periodo de transición entre 12 y 18 meses para poderlo hacer, y no creo sinceramente que no podamos hacerlo, es cosa de buscar a los técnicos adecuados, poder dar un buen servicio y hacer las cosas mucho mejor. Boca del Río es una Ciudad mucho mas pequeña con mejor infraestructura, es una ciudad que tiene diferente necesidad que Veracruz, que el crecimiento de Boca del Río será Vertical, mientras el Veracruz será siendo Horizontal y estas condiciones son distintas. Los tres Alcaldes estamos de acuerdo con este tema ha sido tranquilo, y si esto se ha hecho con tal rapidez es porque así ellos los han solicitado porque les urge ir al Congreso para solicitar la aprobación, todos los puntos que están planteando el día de hoy de ser aprobados, después de esto a la 11 de la mañana habrá una junta del Órgano de Gobierno en donde todo esto se ratificará **ACUERDO**. - Se aprueba por unanimidad, con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional;

Handwritten signature/initials on the left margin

Handwritten signature/initials on the right margin

Handwritten signature/initials on the right margin

Handwritten signature/initials on the right margin

Handwritten signature/initials on the right margin

Handwritten signature at the bottom left

Handwritten signature at the bottom right

000003

Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marin Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para revocar el Convenio de Coordinación de Asociación Intermunicipal, para la creación del Organismo Paramunicipal denominado "Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín", así como el Bando que crea el "Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín", aprobados en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de octubre de 2002. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **4.- PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL ORGANISMO "SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN", QUE FUE CREADO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL NÚMERO 63, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2003, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente: una vez que ya se tomó la decisión para revocar esa decisión de estar en el Convenio del SAS, el siguiente punto es tomar la decisión de la desincorporación del Ayuntamiento de Boca del Río con este Organismo el cual sería el punto que está a su consideración. Hace uso de la voz el Licenciado David Rivera Cortés, Regidor Décimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Síndico únicamente una pregunta en base a la Leyes y Reglamentos que nos facultan como Administración Pública Municipal en base a la toma de decisiones, mi pregunta es ¿cómo se operaría a partir de esta decisión que vamos a tomar de la desincorporación, como operaríamos el próximo año y cuál sería la operatividad tanto administrativa y lo que conlleva? Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento manifestando: Si Regidor con todo gusto, se va a firmar un Convenio de desincorporación y un Convenio para el periodo de transición que va a ser de este año a 18 meses en el cual SAS va a seguir recibiendo los ingresos de lo que implique los usuarios de Boca del Río y va a seguir dando todo el servicio en ese año se van a hacer los estudios conducentes, se van a hacer las revisiones de los pasivos, se va a revisar toda la infraestructura y al término del mismo tenemos que estar en condiciones para que Boca del Río tome posesión de todo lo que implica el servicio, va a ser una situación paulatina en la que Boca del Río va a tener ya una participación para ir conociendo desde los ingresos, hasta todos los costos y gastos que implica esta operación para Boca del Río. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal de Boca del Río, manifestando: Es importante resaltar que en este Convenio se va a mantener la administración de Boca del Río por separado para entender bien el tema y los ingresos que se generen por pago de agua en Boca del Río el próximo año lo seguirá recibiendo el SAS como prestación para darnos el servicio todo el año. **ACUERDO.**- Se aprueba por unanimidad, con catorce votos

a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marin Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para la desincorporación del Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Organismo "Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín", que fue creado mediante acuerdo publicado en el número 63, de fecha 28 de marzo del 2003, en la Gaceta Oficial del Estado. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **5.- PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASUMA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES DE MANERA FORMAL Y MATERIAL EN LA JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO; ASÍ COMO PARA RECIBIR LA TRANSMISIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS INHERENTES AL MISMO POR PARTE DEL "SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN", UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE TRANSICIÓN Y VERIFICADA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.**-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente: Compañeros ediles, el siguiente paso legal que se tiene que dar es el que se autorice para que el Ayuntamiento de Boca de Río, pueda asumir ya la prestación de estos servicios, así como recibir todos los recursos materiales que están ahorita en poder del SAS, esto obviamente como dice aquí, una vez concluido el período de transición, estamos hablando dentro de once meses, diez meses, doce meses, dependerá de cuanto demore esto para efecto de que podamos recibir todos los bienes y servicios que ya van a ser propiedad o van a quedar para la operación de todos estos servicios para Boca del Río, entonces este es el punto número cinco que esta a su consideración.-Hace uso de la voz el Licenciado Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Señor Síndico yo ¿quisiera preguntar sobre la situación jurídica que representan los pasivos con los que actualmente cuenta el Sistema, al realizar esta separación, y recibir bienes y servicios, ¿también recibiremos alguna parte de pasivos? Pago de deudas a proveedores ¿O pago de laudos laborales? Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento manifestando: Si Regidor con todo gusto, estamos partiendo de un acuerdo que hay entre los Alcaldes que Boca del Río va a tasar tanto activo como pasivos en un 16% que es lo que de alguna manera representa Boca del Río, de esta forma por lo que se refiere a los activos que estén el territorio de Boca del Río, regresan a nuestro poder, por lo que se refiere a los pasivos se esta planteando que se va solicitar una auditoría en la que van a participar los contralores de los tres Ayuntamientos y los cuales se va a ser una análisis adecuado de esos pasivos, porque por

000004

[Handwritten signature]

ejemplo les menciono, hay pasivos los mas importantes son con CONAGUA y en ese caso tiene un tratamiento especial, hay otro pasivo ahí que es de los mas elevados que es con la Urbanizadora Medellin por que le SAS tiene un acuerdo con esta empresa para dar el servicio, cobro y demás a lo que se refiere a Medellin, entonces automáticamente ese pasivo de la Urbanizadora Medellin no tiene nada que ver ni con Veracruz ni con Boca del Río. Igualmente hay muchos pasivos que son de servicios son de radiodifusoras, periódicos, televisoras, todos esos pasivos se tiene que analizar adecuadamente para que llegamos a un acuerdo donde los tres Alcaldes estén aprobando lo que ahí se esta presentando y de eso el 16% le correspondería a Boca del Río. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad, con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marin Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo., Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que este Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, asuma la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales de manera formal y material en la jurisdicción de este Municipio; así como para recibir la transmisión de los recursos materiales y financieros inherentes al mismo por parte del "Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín", una vez concluido el periodo de transición y verificada la entrega-recepción de los bienes y servicios.

APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.- Se continuó con el punto siguiente del Orden del día 6.- **PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDA A REALIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR UNA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA-PRIVADA (EMPRESA MIXTA) DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA (PROMAGUA), IMPULSADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DESTINADA AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPERACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CONFORME AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO (SAS), AUTORIZANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, Y AL SÍNDICO, DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, A SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO Y REALIZAR LAS GESTIONES QUE PARA ESTE EFECTO SE REQUIERAN, ASÍ COMO PARA TRAMITAR Y OBTENER LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, Y APROBACIÓN EN SU CASO .-**Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente: A continuación les presentamos la licitación pública para conformar la empresa pública- privada que esta recomendando CONAGUA a través de este programa que se llama para la Modernización de Organismos Operadores de Agua estamos nosotros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ordenándonos a todo lo que establece la Legislación correspondiente a lo que es este tipo de servicios e igualmente todo esto platicado con las propias autoridades del SAS, con el Alcalde de Veracruz, y el de Medellín que es el modelo que ellos también van a utilizar, nada mas que este caso pues ya será independiente para Boca del Río.- Hace uso de la voz el Profesor Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Si bien es cierto el Servicio de agua potable se puede concesionar o licitar previa autorización del Congreso del Estado, la decisión que se tome al respecto debe estar basada en mejorar el servicio a la ciudadanía y no para beneficiar a alguna empresa en particular y hacer las cosas con mayor transparencia, por ello propongo a este Cabildo que el Ayuntamiento emita un informe bimestral, sobre los avances del proceso de transferencia de este servicio público a fin de que los ediles tengamos conocimiento del comportamiento de este proceso, y sobre todo la ciudadanía. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, manifestando: Totalmente de acuerdo, con gusto creo que es lo más importante que se hagan las cosas con transparencia y que sepan lo que se esta haciendo, esto exactamente lo está haciendo Veracruz y esto es propuesta directamente de la SEDECOP, ¿Por qué? Porque es importante traer capital privado a estos temas porque no hay manera de hacer la inversión necesaria que se tiene que hacer para dar un mejor servicio si no es con apoyo de capital privado, esta es una opinión también de CONAGUA y es lo que se esta promoviendo a nivel Nacional en todos los Organismos Operadores y es algo que yo creo que va a servir porque al final de cuentas es recurso fresco para infraestructura en la Ciudad.

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad, con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que este Ayuntamiento proceda a realizar la licitación pública para conformar una empresa de participación pública-privada (empresa mixta) de acuerdo a los lineamientos del Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA), impulsado por la Comisión Nacional del Agua destinada al abastecimiento de agua potable y operación de la red de alcantarillado, drenaje y tratamiento de aguas residuales, conforme al dictamen técnico emitido por el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano (SAS), autorizando al Presidente Municipal, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, y al Síndico, Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, a suscribir cualquier tipo de documento y realizar las gestiones que para este efecto se requieran, así como para tramitar y obtener las autorizaciones correspondientes ante el Congreso del Estado.

APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.- Se continuó con el punto siguiente del Orden del día 7.- **PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE SER NECESARIO, CONSTITUYA UNA ENTIDAD PARAMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPERACIÓN DE LA RED DE**

000005

ALCANTARILLADO, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, Y AL SÍNDICO, DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, A SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO Y REALIZAR LAS GESTIONES QUE PARA ESTE EFECTO SE REQUIERAN, ASÍ COMO PARA TRAMITAR Y OBTENER LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, Y APROBACIÓN EN SU CASO .-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente: En este caso ponemos a su consideración el que se pueda autorizar como se menciona aquí que si fuera necesario porque no hubiera tenido éxito la licitación anterior con este tipo de modelo, que es un modelo novedoso y que por las diferentes razones que la propia Ley establece que si tuviera que considerar desierto, el Ayuntamiento de Boca del Río tiene que dar forzosamente el servicio, la otra opción es la de crear la Entidad Paramunicipal, para que así lo podamos hacer, de alguna forma estamos cubriendo todas las posibilidades que se pudieran dar en esta decisión tan importante y que Boca del Río tenga los elementos para poder cumplir con el compromiso que estamos adquiriendo. Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Reconociendo la facultad que tienen de representar legalmente al Ayuntamiento y que todos los tramites que se realicen, se firmen pues tiene que ver con una visión de buen Gobierno, mantenernos informados al Cabildo toda vez que solamente es el proceso de la transición si no también en el momento que se de la licitación, pues si se da una Sesión Extraordinaria para algunos otros asuntos, para mi es de relevante importancia que se pudiera dar alguna Sesión Extraordinaria en el sentido de informarnos al Cabildo que fue declarada desierta, que se asignó de acuerdo al cumplimiento de la convocatoria o en su defecto que se va a este punto numero siete aprobado en día de hoy, que se a va ocupar esta determinación del Cabildo del día de hoy pues para crear la Entidad Paramunicipal. Yo creo que aquí el éxito será el mantenernos informados, yo no tengo mayor inconveniente en se faculte a través del Cabildo al Presidente Municipal y al Síndico para firmar y hacer los trámites, pero si Alcalde solicitarle amablemente que en caso de que se den algunas determinaciones propiamente en el tema de agua potable si Sesionar de manera Extraordinaria sólo con el un objetivo de informar al Cabildo y que nadie sea sorprendido. Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento. Manifestando: Estamos totalmente de acuerdo estas decisiones son muy importantes para este Gobierno Municipal y precisamente lo que tenemos que hacer es estar informando, de hecho la licitación pública como se menciona se tiene que publicar en los diferentes medios y claro que se tiene que saber que es lo que sucedió para en dado caso proceder al otro lema, pero como ahorita se ha mencionado mensualmente tenemos que estar recibiendo esa información de como va el proceso de transición y estar informando en diferentes Sesiones Extraordinarias que tengamos del asunto SAS, yo creo que es parte puntual del Orden del Día de cada una de las Sesiones. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal de Boca del Río, manifestando: Algo importante que resaltar en el Acuerdo en el que se ha estado trabajando es que durante el periodo de transición vamos a seguir participando en las juntas de Órgano de Gobierno más allá de que formalmente estemos desincorporados al estar el Sistema todavía administrando recursos de Boca del Río tendremos el derecho de participar en las Sesiones de

Gobierno para estar enterados de que se esta haciendo con el dinero de Boca de Río, entonces creo que es una buena negociación y debe de salir todo bien, esta propuesta del Síndico como bien dice es solamente para cubrirnos en el caso de que no hubiera ninguna empresa interesada en dar el servicio, directamente nosotros lo podríamos hacer, ya vimos con la gente técnica del SAS que es posible, las redes no están tan interconectadas, realmente nuestro abastecimiento de agua exclusivamente vine del tanque del Morro, realmente este abastece toda la ciudad prácticamente, el tratamiento nosotros tenemos nuestras plantas de tratamiento y solo una parte de Ciudad la trata la planta norte pero de ahí en fuera somos Sistemas separados no es un tema tan complicado en lo técnico tampoco. **ACUERDO.**- Se aprueba por unanimidad, con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Sindico, para que este Ayuntamiento de ser necesario, constituya una Entidad Paramunicipal para la prestación de los servicios públicos destinados al abastecimiento de agua potable y operación de la red de alcantarillado, drenaje y tratamiento de aguas residuales, autorizando al Presidente Municipal, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, y al Sindico, Doctor Guillermo Moreno Chazarini, a suscribir cualquier tipo de documento y realizar las gestiones que para este efecto se requieran, así como para tramitar y obtener las autorizaciones correspondientes ante el Congreso del Estado. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del día, **8.-PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBIR EN UNIÓN AL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, CONVENIO CON EL "SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN", A EFECTO DE GARANTIZAR Y COORDINAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DURANTE EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE LOS REFERIDOS SERVICIOS, HASTA POR UN PERÍODO DE DIECIOCHO MESES, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazarini exponga la presentación correspondiente: Para concluir con los puntos del Orden del Día de este tema que está a su consideración el que se nos autorice para firmar el Convenio con SAS durante este periodo de transición que se contempla pueda ser hasta de 18 meses, si lo logramos en 10 o 11 meses pues sería mejor, pero puede ser que nos tengamos que llevar mas tiempo, esta a su consideración el que se nos autorice para firmar este Convenio con SAS. **ACUERDO.**- Se aprueba por unanimidad, con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional;

000006

Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas; Regidora Segunda. Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marin Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Sindico, para que el Honorable Cabildo autorice al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Sindico, Convenio con el "Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín", a efecto de garantizar y coordinar la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, durante el proceso de transición de los referidos servicios, hasta por un periodo de dieciocho meses **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-CLAUSURA.-** HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FE-----

LIC MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. GUILLERMO MORENO CHAZARINI
SÍNDICO-ÚNICO

C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO

C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ
REGIDOR TERCERO

C. JOSÉ RODRIGO MARÍN FRANCO
REGIDOR CUARTO

C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ
REGIDOR QUINTO

C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA

C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO

C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO

C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ
REGIDORA NOVENA

C. DAVID RIVERA CORTÉS
REGIDOR DÉCIMO

C. CARLOS RODRÍGUEZ PITALÚA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO

C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO

LIC. ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, celebrada el día 09 de Diciembre del 2014.



H. AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO



EL SUSCRITO LICENCIADO ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, DE IGNACIO DE LA LLAVE, DESIGNADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, COMO CONSTA EN EL ACTA MARCADA CON EL NUMERO UNO Y QUE CORRE AGREGADA AL ARCHIVO DE ESTA SECRETARIA, Y HABIENDO TOMADO DEBIDA PROTESTA DEL CARGO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, QUE CONSTA DE SEIS FOJAS ESCRITAS POR ANVERSO Y REVERSO.-----

LO QUE HACE CONSTAR PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR EXPIDIÉNDOSE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.-----

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
LIC. ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

